RESOLUCION DECANAL Nº 466-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de octubre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2340760 de fecha 18 de julio de 2023, presentado por la bachiller **Gisela Liseth Vivanco Orosco**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"INFLUENCIA DE LAS EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ECONOMÍA PERUANA: UN MODELO VAR 1950 - 2021"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 133-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de julio de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro), Richard Atao Quispe (Miembro) y Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de octubre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"INFLUENCIA DE LAS EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ECONOMÍA PERUANA: UN MODELO VAR 1950 - 2021"**, presentado por la bachiller Gisela Liseth Vivanco Orosco, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesada
Archivo